

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

45 (50) año.

28 de Febrero de 1902.

Núm. 1.597.

INTERESES PROFESIONALES

Silueta del Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa (1).

La sesión inaugural del año académico se solemnizó con la lectura de un interesante y celebrado discurso de nuestro distinguido compañero el Sr. D. Santiago de la Villa, sobre el tema: *La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é influencia que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la higiene pública*, asunto el más adecuado para patentizar la necesidad, valor é influjo de dicha rama del saber y de los Profesores que la cultivan en el conocimiento y adelantos de la Medicina é higiene humanas.

Los nombres ilustres de Hipócrates, de Aristóteles, Varrón, Virgilio, Celso, nuestro Columela, Plinio el naturalista, Galeno, Apsirto, Vegecio Renato, Hierocles, Ibn-el Awam, Abou Bekr ihn Bedr y otros escritores Veterinarios de origen árabe, Francisco de la Reina, Fernando Calvo, Martín Arredondo, García Conde, Sánchez Royo, Francisco García Cabero, Solleysed y los Lafosse, el Conde de Buffon, Bernardino de Saint-Pierre, Cuvier, Bourgelat y Vicq d'Azir merecieron figurar en la relación histórica de las celebridades que han ilustrado la Veterinaria hasta la época moderna.

El Sr. Villa puso también de manifiesto la unión de la Medicina humana y de la Veterinaria, fundada en su esencia, procedimientos y fines; los servicios prestados á la Anatomía, Fisiología, Patología, Terapéutica é Higiene del hombre por la observación y ex-



LUIS VALENTÍN DELWART (1801-1883)

Profesor de la Escuela de Bruselas y autor del diccionario de su nombre, vertido al español por D. Leoncio F. Gallego.

(1) De la *Memoria* leída en la solemne sesión inaugural del corriente año de la Real Academia de Medicina.



perimentación verificadas en los animales; las investigaciones hechas en éstos sobre la fiebre carbuncosa, septicemia gangrenosa, tuberculosis, difteria, vacuna, rabia, fiebre tifoidea del caballo, peripneumonía contagiosa, viruela, triquinosis y otros estados patológicos, que tanta luz han derramado sobre cuestiones antes oscuras é ignoradas; honrando al propio tiempo á los ilustres Veterinarios que en el siglo precedente han figurado á la cabeza de tan ardua como fructífera empresa, y entre los cuales citó especialmente al sabio Bouley, Presidente que fué de la Academia de Medicina de París, tan celebrado por sus indagaciones acerca del muermo, la peripneumonía exudativa y el tifus contagioso del ganado vacuno, inoculaciones de virus atenuados, significación de los microbios é identidad de la Fisiología y de la Patología del hombre y de los irracionales.

De tan erudito y concienzudo trabajo, escuchado con delectación por la Academia y por el numeroso público que asistió al brillante acto, pudo nuestro ilustrado consocio deducir que si en la antigüedad dispensaron á la Veterinaria sus favores los más ilustres filósofos, poetas, naturalistas, historiadores, agrónomos y Médicos, sin los animales la naturaleza del hombre sería aún más incomprensible, y no podría realizarse el bienestar y la salud de la sociedad humana, el progreso pecuario, el de la agricultura, y el de multitud de industrias que sostienen la actividad á expensas de los productos elaborados por tan útiles como excelentes máquinas.

DR. MANUEL IGLESIAS Y DÍAZ.

(Secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Una conferencia en la Escuela de Veterinaria compostelana, sobre el tema «Rasgos generales de las cojeras».—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las mismas (1).

VI

Y bien. Supongamos que la engendra una *inflamación* en el estado agudo; en ese crítico momento convendrán, no los *revulsivos*, como desacertada y empíricamente emplean algunos, sino los *emolientes* asociados ó no á los *calmantes*, si existen grande hiperesía ó dolores muy acerbos. Todo cuanto pueda favorecer las circulaciones de los exudados y trasudados, ó como otros llaman *pro-*

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ductos inflamatorios, y que al mismo tiempo den grandes impulsos, como entiende Cadéac, á la acción fagocitaria de los *leucocitos*, sin que rebajen en un átomo las energías poderosamente bactericidas de los sólidos, de la célula fija, de los mismos elementos endoteliales, según sostiene el insigne y modesto Roger, es en extremo utilísimo.

Precisamente por lo expuesto nunca puede ni debe prescindirse del empleo de todo agente terapéutico que, sin atacar al leucocito y demás elementos que toman decidida participación en el gran proceso inflamatorio de actividad, favorezcan desde luego el paso de la célula emigrante á través de los vasos flogosados. Por igual motivo los nuevos ensayos y las novísimas opiniones referentes á los *abortos ó yugulaciones* llamados inflamatorios han fracasado cuando se pretendió suprimir, dicho en términos vulgares, de un plumazo todo lo que por el hecho de ser muy antiguo se creyó era muchísimo peor que lo nuevo, cuando precisamente, como muy bien dice un ilustre Médico, gran admirador de la Veterinaria: "Lo malo es todo lo que se acepta ciegamente como bueno porque es moderno, sin que su bondad lo haya sancionado por la experiencia de muchos años, sino por un afán desmedido de *novelear*..."

Refiérome, entre otros recursos terapéuticos que no cito por no fatigaros en demasía, al empleo de los *emolientes* en las inflamaciones agudas, que se quieren suprimir en absoluto por algunos Profesores *modernistas*, intentando curarlas por el exclusivo empleo del plan antiséptico, como si todas las flogosis estuviesen sostenidas por causas específicas... ¡¡Qué criterio tan cerrado!!

Mas sigamos descendiendo por esa escala dificultosa, llena de obstáculos, y lleguemos á los momentos supremos en los que aparece la cronicidad del proceso inflamatorio causante de la *claudicación*. Ya hemos dicho que al pasar del estado agudo al crónico ha variado por completo de condiciones el problema patológico-terapéutico, determinando una nueva metamorfosis anatómico-patológica, cuya nueva fase obliga á considerar como muy distinta la alteración que sostiene la *cojera*.

Con efecto. Examínense los síntomas *macroscópicos* dentro de la clínica y á ser factible los *microscópicos*, incluso los *radiográficos y radioscópicos*, sin olvidarme de los *modernísimos*, que yo llamaría *reveladores anestésicos* de Mr. *Danssonvill*, constituídos por el empleo del clorhidrato de *cocaína* y que tanto recomiendan Desoubry, Labat y muchos Veterinarios españoles (es claro que siempre que sea racional y asequible el uso de los anteriores medios), y observaremos, con respecto á los macroscópicos y reveladores, que hay disminución del dolor, que no existe la temperatura observada en el período agudo, que descendió notablemente la rubicundez y allí queda como representante de haber desaparecido en gran proporción la violencia y la algidez del proceso, la llamada *tumefac-*

ción por los clínicos antiguos, debida en mucha parte á los exudados ó productos inflamatorios.

Como observaréis, á las energías desmedidas de lo *agudo* se sucedieron — autoríceseme la comparación — la apatía, la indolencia, lo insidioso y solapado de la cronicidad. Por esta serie de circunstancias hácese forzoso determinar allí un efecto *sustitutivo ó perturbador* que haga cambiar de rumbo la *flogosis*, á cuyo fin dejaron su puesto los emolientes y anodinos á los *revulsivos* de la clase de los vesicantes, incluso á los *resolutivos*, prefiriendo aquellos que conserven las propiedades fagocíticas de los leucocitos ó glóbulos blancos y el poder bactericida de los sólidos, máxime si se trata de una de las llamadas, con más ó menos propiedad, inflamaciones *específicas*.

¡Y venga en buen hora, en estos supremos y oportunos momentos, esa serie interminable de farmacos medicinales, muchos de composición secreta, que se anuncian en concepto de *vesicantes y resolutivos*!! Toda la contraindicación que ofrecen en el primer período tienen de excelente empleo en el segundo, es decir, cuando apareció el estado crónico, siempre que se relacione la acción que desarrollan con los cambios que conviene producir en los expresados tejidos.

Pero antes de comenzar el amplio estudio de cómo se deben tratar esas formas crónicas, antiquísimas de las *cojeras* sostenidas por condiciones flogísticas muy insidiosas y de rancio tiempo, diré algo acerca del tratamiento de las mismas cuando la inflamación que las origina se halla en ese primitivo é inicial período que, por el hecho de no haberse presentado todavía la detención del círculo sanguíneo arterial, el éxtasis ni aun el verdadero exudado elemental, sino simplemente la salida de la parte más fluida de la sangre, se le conoce con bastante ó con toda propiedad bajo el nombre de *período congestional* inflamativo, determinante ó productor de la *cojera*. ¡Como que, efectivamente, lo que existe es una verdadera *hiperhemia activa ó congestión*!!

Si desacertado y contraproducente habéis visto que resulta en el período agudo el empleo de los *revulsivos*, mucho más perjudicial resulta en la *cojera* sostenida por el período *congestional* de la *flogosis*. ¿Qué *agentes terapéuticos* convendrán en esos momentos iniciales del proceso? Incidentalmente ya los señalé. Los repercusivos enérgicos y los *estípticos puros*, dando la preferencia á los que, sin tener condiciones casi mortificadoras, hacen repercutir de tal forma y con una energía tan intensa la sangre que el aflujo ó la *determinación sanguínea* no se formaliza, porque el oportuno empleo de dichos *remedios* no lo permitió. ¡Por algo y en hechos científicos se fundaba la práctica de los antiguos, al emplear en los comienzos del *esguince* las famosas y siempre útiles — aunque por algunos se estimen como groseras — mezclas frigoríficas, salmue-

ras preparadas con vinagre y las soluciones más ó menos concentradas del *clorhidrato* de *amoníaco* y otras tan recomendadas desde tiempo inmemorial por los Albéitares y por muchos Veterinarios. El empleo de los cocimientos de corteza de roble y de encina, el de las soluciones de *sulfato ferroso*, el de mi *tópico San Huberto*, de resultados excelentes en la infosura del caballo y del perro de caza, sobre todo en el galgo cuando sufre fuertes distensiones en los medios de sujeción y protectores de las articulaciones y otra multitud de recursos terapéuticos que estudia la farmacoterapia ó terapéutica farmacológica, se inspira su empleo en producir una fuerte acción repercusiva que deberá sostenerse todo el tiempo que exija la vuelta de las paredes vesiculares á su primitivo estado de energía ó de *tonicidad*, motivando la retracción de sus dilatadas membranas.

TIBURCIO ALARCÓN.

(Director y Catedrático de la Escuela de Santiago.)



MIASA COMPARADA

Notable caso de parasitismo accidental de una larva viva de múscido en el intestino de un niño (1).

Todos creímos que la enfermedad de nuestro enfermito podía haber sido producida por aquel indeterminado parásito; la esperanza de curación fué nuestra pesadilla constante, ¡hasta creímos que el niño tenía mejor semblante y más apetito! ¡*Vana químera!* El proceso siguió su fatal marcha; mas como el Médico y el padre viven en constante divorcio, si bien en cuanto á lo primero tenía la confianza de la familia, llegué á dudar de mí mismo, y en esta horrible lucha, decidí llevar el enfermo á Madrid para que confirmara ó modificara mi diagnóstico el entonces, ahora y siempre sabio clínico Dr. D. Carlos María Cortezo, en el que tenía fe ciega por haber sido su interno en el hospital de la Princesa, presenciando allí sus seguros diagnósticos.

En la consulta habida, después de expuesto por mí el caso clínico, presenté la oruga en el bote con alcohol. Cortezo confirmó el diagnóstico y pronóstico con su vista, delante de mí y de mi hijo, y con su palabra, á mis allegados; pero no supo darme luces respecto al parásito en cuestión. Regresamos á Brihuega (Guadalajara), y de allí voló al cielo nuestro ángel dejándonos un mundo de recuerdos tristes é imprecaderos..... Cese por el momento el padre y hable el Médico; mi dolor,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mi carencia de conocimientos como Médico joven recién salido de las aulas, la falta de datos á todos pedidos y de todos ignorados, y el temor de que la publicación del caso fuera acogida con desconfianza, bastaron para dejarle inédito.

El pasado curso, con ocasión de mis viajes á Madrid, visité al eminente Cirujano D. Federico Rubio, y al propio tiempo que le presentaba fotografías de un notabilísimo ejemplar teratológico, incidentalmente hablé de mi oruga. Díjome entonces que él también recordaba de algún caso análogo, y me estimuló para que publicara el mío. En el presente curso llega á mis manos la *Revista Médica de Sevilla*, se me pide un trabajo, y como nobleza obliga y jamás sabré corresponder á sus atenciones, he aquí que, saliendo de mi letargo, la ofrezca con mis tristes recuerdos algo que puede ser provechoso para el estudio de la *Miasa*.

CLASIFICACIÓN.—Nuestro parásito *es una larva*; verosíblemente pertenece á la familia *Elophilus* ó *Eristalis pëndulus* ó *Eristalis tenax*, vulgarmente llamada larva de cola de rata; ella procede de la mosca correspondiente, habitando comúnmente en las aguas estancadas, letrinas ó en las aguas impurificadas por éstas; para tomar el aire, se vale de tubos respiratorios especiales.

Brihuega carece de canalización subterránea; las aguas de sus múltiples fuentes vienen largo tiempo encañadas por tuberías de barro y á cortos trechos de plomo, no siendo raro observar en algunas fuentes que, alternando con el agua salen productos de desecho de diversas procedencias; por eso allí la fiebre tifoidea, coli-bacilosis y demás enfermedades evitables enriquecen la estadística de morbilidad y mortalidad. Lógico, pues, es pensar que dichas aguas fueran el vehículo de los huevos de *Eristalis*, capaces una vez conducidos al estómago ó intestinos de desarrollar la larva de referencia. Item más que la hortaliza de los huertos de dicha villa se riega con las aguas de desecho siendo éste también otro vehículo de contagio.

BIBLIOGRAFÍA.—Francisco Redi (de Florencia) es el primero que en 1684 da cuenta de eliminación por el intestino humano de larvas de dípteros. Las figuras por él representadas aparecen con una talla de 10 á 15 milímetros, con 11 á 12 segmentos provistos de largo apéndice caudal y extremo cefálico afilado con ganchos agudos. El Médico sueco J. G. Wahlbom, cita el caso de un enfermo que en 1872, después de una cura hidro-mineral, arroja con las heces fecales una masa de larvas pertenecientes á *Sarcophaga carnaria*. En 1777, A. Sparrman, dice que un vigoroso herrero acometido de molestias en el vientre, después de tomar un antihelmíntico arrojó con las heces varias larvas blancas provistas de dos ganchos en un extremo y rebordes agudos en el otro. Deposita-

das en un bocal, se transformaron en crisálidas que á las dos ó tres semanas dieron 15 ejemplares de *Musca meteórica* ó *Musca vaccarum*, L.

Arvid Flanck, Médico en Carlsbad, dice que en 1787 un bañista afectado de violentos dolores de estómago, vértigos y cefalalgia, tras la administración de un purgante y el agua mineral, arrojó larvas provistas de larga cola que él cree proceden de la *Helophilus péndulus* ó *Eristalis péndulus*. El indicado Doctor cree fuera debida la contaminación al depósito de huevos de la citada mosca en la crema de leche agria usada por el enfermo. Este caso es el primero de hallazgo de esta larva en el intestino del hombre, encontrada también en 1811 por Bonnet. En 1794, Osiander relata la historia de una mujer que con los vómitos expulsa larvas de insectos.

En 1806, Chichester dice que la enferma Maria Gardner, de 14 años, afectada de dolores gástricos y cefalalgias durante 14 días, vomitó espontáneamente 24 larvas grandes; más tarde fué acometida de hepatalgia, hematemesis y espasmo esofágico. Un dia anuncia por gestos que tiene una cosa en la garganta; se la introduce una sonda y por ella 0,50 gramos de calomelanos; entonces elimina por el ano varias larvas vivas con apéndices laterales provistos de filamentos. Colocadas en alcohol, no se influncian por este líquido. Posteriormente elimina con vómitos nuevas larvas y por fin se restablece la enferma. El Dr. Chichester dice conoció al capitán Norman, de la casa Mackenzie, que padecía del estómago y de vómitos por espacio de dos años, con los que eliminaba gran cantidad de *ascáridos* y larvas de la familia *Eestres*. Estas larvas han sido también halladas por Reeve, eliminadas por un hombre; éllas señala con su aspecto fusiforme, ágiles, provistas de ramificaciones plumadas parecidas á las branquias de las larvas acuáticas.

DR. LUIS DEL RÍO Y DE LARA.

(Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza).

(Continuará.)

CUATRO PALABRAS SOBRE POLICÍA SANITARIA

(Conclusión.)

Por otra parte, el público no acostumbrado á dar importancia á estas cuestiones porque oficialmente no merecieron mucho interés, siempre ha sido la característica de este país darlo excepcional á otras materias producto de estudios de abstracción, relegando á un lugar secundario

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

las ciencias físico-experimentales, sin que de ello se nos alcance el motivo, al depender directamente de las últimas el progreso de los más caros intereses sociales. Si los estrechos límites que nos restringen nos permitieran entrar en otros detalles, probaríamos convenientemente que no á otros motivos que á la falta de inspección técnica fiscalizadora se debe también la degeneración de nuestra ganadería, y cuyas causas, en tanto que el aludido reglamento no sea un hecho, habrán de ser más decisivamente nocivas, como son más graves cada vez esas epizootias que periódicamente aparecen, al no poner medidas eficaces contra los gérmenes que las producen.

Cuando estas cuestiones estén, como indicamos más arriba, debidamente reglamentadas, á la manera que lo está el cuerpo de Ingenieros de montes, por ejemplo, que no mayor importancia que el que nos viene ocupando reviste, ni los intereses á él encomendados son de más trascendencia, entonces la acción del Veterinario higienista será eficazísima, llevando á la práctica las medidas sanitarias más en armonía con los nuevos adelantos de la ciencia moderna. Comprendiéndolo así en otros países, han llenado ese vacío de análoga forma á la expresada, sin que ello implique la idea de que allí los poderes públicos tengan mejor concepto que aquí de los Facultativos, y á esa razón obedezca el que hayan organizado los servicios sanitarios oficiales del Estado; porque no debe ocultarse, en las altas esferas, que si bien es cierto que la masa general de los españoles, aunque apene el decirlo, es más inculta que en otras partes, en cambio el profesorado en todas las facultades tiene probado ser tan estudioso y apto como el que más, lo cual prueba el que proporcionalmente se hayan distinguido en España en toda clase de materias del saber, individualmente, en el siglo que acaba de expirar, tantos y tan esclarecidos hombres de ciencia como en los pueblos más adelantados, á pesar de los escasos medios oficiales de que disponen para desenvolverse.

Y, para terminar, concretándonos al tema, consignaremos: que en el resto de Europa y algunas naciones de América hase reglamentado perfectamente el servicio higiénico veterinario por la ley de Policía sanitaria de los animales domésticos de 1881 en la culta Francia; de 1888, en Rusia; de 1880, en Alemania; del 78, en Inglaterra; del 80, reformada el 91, en Austria; en Hungría, el 88; del 70, en Holanda; del 93, en Dinamarca; del 72, en Suiza; en Bélgica, el 82; en igual año Servia, Rumanía y Noruega, así como otras naciones de América en distintas épocas y en el año pasado Turquía, excepto en España, que gracias al actual Ministro de Agricultura y al Director general, señor Gómez Sigura, se empieza á estudiar la cuestión acariciándose un proyecto, que aun cuando no llegue á ser ley por de pronto, como antes

decimos, á tales funcionarios coloca muy por encima de muchos otros que en ese departamento les precedieron, coadyuvando así con el eximio Doctor Pulido, aunque por otro orden, á que dejemos de ser como hasta ahora, la *amarga excepción*, según Cánovas, que nos pone de relieve como un país petrificado ante el movimiento progresivo, tanto de América como de los pueblos traspirenaicos.

Sigan poniendo, pues, tan altos funcionarios su mucho valer é inteligencia al servicio de esas reformas, cuyos efectos, á más de ser su prestigio, redundarán en no lejano día en bien de la agricultura, de la riqueza pecuaria y de la higiene pública, tan necesitadas de mejoras.

LÁZARO LECHUGA

(Subdelegado de Sanidad)

CLÍNICA MÉDICA

¿Es susceptible el hombre de contraer la tuberculosis bovina?

Esta cuestión da mucho que hacer y que pensar á los hombres más eminentes en Medicina desde que el sabio Médico alemán Doctor Koch pronunció un discurso en el Congreso de la tuberculosis celebrado en Londres los días 22 al 26 de Julio de 1901, en el que afirmó que *ninguna medida sanitaria debe tomarse respecto de la leche y de las carnes procedentes de animales tuberculosos, que el bacilo de origen humano no es capaz de ocasionar la tuberculosis en los animales ni que el procedente de éstos ejerce efectos patógenos específicos sobre el hombre.*

Eminentes sabios sostienen la teoría de Koch; pero otros no menos ilustres afirman lo contrario. Entre los primeros se cuenta el sabio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín, Schütz y entre los últimos el célebre Médico Lister y los no menos célebres Profesores de la Escuela de Veterinaria de Alfort Mr. Nocard y de la de Lyon monsieur Arloing.

Esta importante cuestión no se ha resuelto todavía de un modo definitivo por el grande inconveniente que trae el no ser posible la experimentación por medio de inoculaciones al hombre; mas, sin embargo, se citan algunos casos de inoculaciones accidentales que parecen como demostrativas de que el hombre es susceptible de adquirir la tuberculosis bovina, y yo puedo citar dos por si tienen algún valor — que para mí lo tienen, interin no se me demuestre palpablemente lo contrario — en el esclarecimiento de tan trascendental asunto.

Los casos á que me refiero son, como dejo expuesto, dos: en el uno fué víctima un primo mío, Veterinario de Cassá de la Selva, cuyo nom-

bre era José Texidó, el cual *murió de tuberculosis*, según dictamen de Médicos eminentes, entre los cuales figuraba el Doctor D. Bartolomé Robert, de Barcelona. Creo no estará demás hacer aquí una pequeña reseña de cómo se presentó la enfermedad en mi inolvidable primo Texidó, haciendo notar antes *que ni sus padres ni sus hermanos han muerto ninguno de tal enfermedad*.

José Texidó estudió la carrera de Veterinaria en Tolosa (Francia); al terminar los estudios se estableció en su pueblo natal, es decir, en Cassá de la Selva, en donde su padre vivía ejerciendo la misma profesión. Era Texidó muy atento en cumplir como debía siempre que solicitaba sus servicios algún cliente, habiendo desempeñado su cometido sus primeros años de práctica sin casi ninguna interrupción por motivo de falta de salud, hasta que en una ocasión tuvo que hacer una salida haciendo un tiempo intempestivo. Al cabo de algunos días enfermó de *pleuritis*, después de cuya enfermedad se le declaró la *tuberculosis*, que le llevó al sepulcro cuando por su edad debía ser más buena su salud, pues murió cuando tenía unos treinta y dos ó treinta y cuatro años. Pocos días antes de morir dijo á un su hermano que siendo él estudiante en Tolosa practicó una operación en una vaca que, después de muerta la res, pudo apreciar lesiones tuberculosas al hacer la autopsia, y que practicando dicha operación se había cortado con el busturí en una mano y que atribuía su enfermedad á la *inoculación que accidentalmente se produjo*, por cuanto en el mismo punto donde tenía la cicatriz de aquel corte se le presentaron lesiones tuberculosas, presentando la mano á su hermano para que éste se convenciese de lo que le decía.

¿Cómo puede explicarse que tardase tanto tiempo (ocho ó diez años) de la supuesta inoculación accidental en presentarse la tuberculosis? Era Texidó muy robusto y no se desarrolló en él la enfermedad por no hallar el terreno abonado (permitase la frase); pero al contraer la mencionada afección de la pleura se manifestó muy pronto la tuberculosis, la que, sin duda, había permanecido en *estado latente* hasta que una causa, tal como la pleuritis, favoreciera su desarrollo, como así aconteció.

El otro caso acaeció en un carnicero de este pueblo, que, valiéndose de la falta de inspección que casi siempre ha habido en esta localidad, por negligencia de las autoridades que no saben lo que quiere decir higiene, compraba para el abasto público todas las reses enfermas que encontraba, entre las cuales puedo dar fe que había alguna tuberculosa, como que también se verificó la inoculación accidental. Este carnicero enfermó, muriendo al poco tiempo de tuberculosis, según manifestación del Médico que le asistió.

Los hijos de este tuberculoso, nacidos, sin duda, antes de contraer

el padre dicha enfermedad, hasta el presente no ha muerto ninguno de tal afección, hallándose sanos y robustos los que han sobrevivido.

ENRIQUE LLUCH.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Apéndice sobre la inyección de la tuberculina (1).

Enmienda presentada por el Sr. Académico D. Antonio Espina, y no aceptada por la Academia, después de haber sido discutida.

En el Congreso de Moscou, en la Sección 14 de Higiene, etc., el Profesor O. Bujwid, de Cracovia, después de afirmar por sus experimentos que aun el bacilo de la tuberculosis aviar era infeccioso para el hombre, abordó la cuestión de la inoculación de la tuberculina, desde el punto de vista de este voto particular, afirmando que había demostrado en el Instituto de Medicina experimental de San Petersburgo el valor diagnóstico en los animales domésticos. Para convencer de las ventajas de este medio á los ganaderos y vaqueros, cita el establo de J. Wictor, en Galitzia, en el que durante tres años tenía el 75 por 100 de vacas tuberculosas, y por la selección hecha con la tuberculina al cabo de un año bajó la proporción á 8 por 100, y que para la reacción basta «una débil tuberculina y en cantidad pequeña», afirmando que «la reacción es tanto más fuerte en los animales con pequeñas lesiones tuberculosas», y terminando que «la tuberculina es un precioso remedio diagnóstico para disminuir la tuberculosis humana tan repartida en la humanidad, y sería muy conveniente introducir las inoculaciones de la tuberculina de un modo obligatorio», llegando á proponer que hasta los encargados de los establos tuvieran certificación de sanidad respecto á la tuberculosis. A estas conclusiones nos adherimos todos, pero principalmente los señores Faenkel, Nocard, Stchépotier, Vagan, Archinard y Wehmer.

En el Congreso de Londres, el Profesor Duncan Mc. Eachrau trató también este asunto, dándole la importancia que tiene y buscando la manera de no hacer impracticables los medios y recursos que propone la ciencia, y buscando la manera de no despertar gran oposición en los dueños del ganado infectado. Este Profesor afirma que «el diagnóstico clínico de la tuberculosis, aun tratándose de un Veterinario experto, es

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

siempre dudoso, porque la tuberculosis puede existir en grados imposibles de apreciar por sólo la clínica». Cree que la tuberculina es un agente diagnóstico de gran sencillez y muy seguro y sin efecto alguno para los animales sanos. Asimismo afirmó que rebaños enteros que se suponían sanos resultaron por esta prueba profundamente atacados de tuberculosis, citando ejemplos muy demostrativos de esta verdad. Hizo un estudio sintético de lo que ocurre en Suiza y otros Estados europeos de que ya nos hemos ocupado.

Respecto á América, en el Canadá se hace el examen á expensas del Gobierno, resultando de un 16 á 17 por 100 de animales que han reaccionado á la tuberculina. Las relaciones entre los Estados Unidos y el Canadá son sumamente rigurosas (véase apéndice A). En el interior de los Estados Unidos hay una legislación especial también (véase apéndice B).

Tal es el estado de la cuestión en su aspecto histórico y legislativo. Pasemos ahora á la cuestión planteada en el voto particular referente á los peligros y á las dudas que han decidido el ánimo de la Sección de Higiene á no aconsejar esta prueba. Afirma la Comisión que la tuberculina no provoca una reacción característica, y que animales completamente sanos han reaccionado con la inyección de tuberculina. Llevaríamos muy lejos y abusaríamos del derecho que nos concede la defensa del voto particular si relatáramos todos los datos que afirman lo contrario; pero si diremos que casi todos los experimentadores y en todas las comisiones, tanto europeas como americanas, se da un tanto por ciento que alcanza hasta el 98 por 100 de las inyecciones.

La afirmación de que la tuberculina puede originar la tuberculosis en animales sanos no es aceptable, porque ó no es tuberculina, es decir, «extracto glicerinado de cultivos del bacilo tuberculoso previamente esterilizado en autoclavo á la temperatura de 110^o», y, por lo tanto, libre de todo germen, ó si tiene gérmenes no es tal tuberculina; pero si lo es, si está bien preparada, también están conformes todos los autores en que no produce absolutamente ni puede producir la tuberculosis. La seroterapia caería por su base si esta afirmación fuera cierta, porque no hay razón para afirmar que sea posible la inoculación de la tuberculosis por sus toxinas y no lo sea la difteria, el tétanos y otras enfermedades, y aun la viruela por la vacuna. Claro es que si la tuberculina está alterada, ha sufrido la polimerización, no puede servir como medio de diagnóstico, como no puede hacerse el diagnóstico de una curva esfigmográfica hecha por un esfigmógrafo descompuesto, ó un diagnóstico histológico con una mala preparación, un microscopio deficiente ó un observador poco preparado.

(Concluirá).

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DEL PROFESORADO DE LAS ESCUELAS DE VETERINARIA (*Gaceta* del 8 del actual).

Catedráticos numerarios.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIMIENTO		INGRESO	CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	Establecimiento.
		Año.	Provincia.			
1	D. José Robert y Serrat.....	1832	Tarragona...	24 Abril 1864.....	Anatomía y Exterior.....	Zaragoza.
2	» Antonio Ruiz Fernández.....	1833	Granada.....	16 Septiembre 1861.	Agricultura.....	Córdoba.
3	» Santiago de la Villa.....	1839	Segovia.....	25 Septiembre 1873.	Anatomía y Exterior.....	Madrid.
4	» Pedro Aramburo y Altuna...	1845	Madrid.....	10 Julio 1882.....	Física, Química, Historia natural.	Zaragoza.
5	» Leandro de Blas y Rodríguez.	1839	Valladolid..	23 Enero 1883.....	Operaciones, Obstetricia, etc....	Córdoba.
6	» Juan A. García Muélledes....	1856	Zamora.....	5 Junio 1883.....	Física, Química, Historia natural.	León.
7	» Cecilio Díez Garrote.....	1839	León.....	5 Julio 1883.....	Fisiología é Higiene..	León.
8	» Dalmacio García Izcara.....	1859	Cuenca.....	1 Enero 1884.....	Operaciones, Obstetricia, etc....	Madrid.
9	» Francisco García González...	1849	Oviedo.....	1 Febrero 1886.....	Operaciones, Obstetricia, etc....	Santiago.
10	» Tiburcio Alarcón.....	1859	Toledo.....	16 Mayo 1886.....	Patología y Terapéutica.....	Santiago.
11	» Juan M. Díaz Villar.....	1857	Badajoz.....	26 Abril 1887.....	Fisiología é Higiene.....	Madrid.
12	» Demetrio Galán Jiménez.....	1856	Logroño.....	9 Junio 1888.....	Agricultura.....	Zaragoza.
13	» Calixto Tomas y Gómez.....	1861	Toledo.....	26 Febrero 1889....	Anatomía y Exterior.....	Córdoba.
14	» Juan de Castro y Valero.....	1864	León.....	23 Mayo 1889.....	Agricultura.....	Madrid.
15	» Juan de D. González Pizarro..	1860	Granada.....	18 Noviembre 1889.	Agricultura.....	León.
16	» Emilio Pisón Ceriza.....	1866	Logroño.....	5 Marzo 1890.....	Física, Química, Historia natural.	Santiago.
17	» Ramón García Suárez.....	1860	Badajoz.....	9 Julio 1890.....	Anatomía y Exterior.....	Santiago.
18	» Joaquín González García.....	1860	Toledo.....	14 Julio 1890.....	Anatomía y Exterior.....	León.
19	» Juan A. Moreno Ruiz.....	1860	Granada.....	10 Marzo 1891.....	Patología y Terapéutica.....	Córdoba.
20	» Gabriel Bellido Luque.....	1869	Córdoba.....	27 Julio 1898.....	Física, Química, Historia natural.	Córdoba.
21	» Victoriano Colomo Amarillas..	1867	Badajoz.....	30 Abril 1901.....	Fisiología é Higiene.....	Córdoba.
22	» Juan Téllez y López.....	1878	Madrid.....	6 Mayo 1901.....	Fisiología é Higiene.....	Santiago.

CRÓNICAS

Nuevo Consejero de Instrucción pública.—Por virtud de la reforma que el Sr. Conde de Romanones hará en breve en el Consejo de referencia, ha sido nuevamente nombrado Vocal del referido Centro nuestro ilustre maestro y queridísimo amigo el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín.

Felicitemos de todas veras al joven Ministro de Instrucción pública que, siguiendo en este punto la sabia doctrina del Sr. Gamazo, lleva al precitado Consejo la representación de la Medicina Veterinaria, allí hasta el presente huérfana, y á la vez felicitamos á nuestra clase (más que al propio interesado), la que está verdaderamente de enhorabuena por la acertadísima elección hecha por el Sr. Conde de Romanones en persona tan ilustrada y tan culta como el Sr. La Villa, á pesar de las tupidas redes que cerca del Ministro muy hábilmente tenía tendidas algún otro señor.

Nuevos Académicos.—Han sido elegidos para ocupar dos vacantes de las varias existentes en la Real Academia de Madrid, nuestros queridos amigos D. José Codina Castellví, ilustrado Médico y publicista, y D. Dalmacio García é Izcara, distinguido Profesor de la Escuela de Veterinaria de esta capital. El Sr. García ha obtenido 19 votos contra 11 de su contrincante Sr. Díaz Villar; y siendo, según nuestras noticias, 16 votos los necesarios para la elección, han sobrado, pues, al Sr. Izcara, tres votos.

Reciban los interesados señores Codina y García Izcara nuestra más entusiasta enhorabuena.

Consejo de Instrucción pública.—El Conde de Romanones hará la reforma del Consejo de Instrucción pública por medio de decreto. Crea 55 plazas de consejeros. Divide el Consejo en cinco secciones, que entenderán, separadamente, de los respectivos asuntos. Sólo se reunirá el pleno cuando lo exijan las circunstancias de los asuntos.

En provincias habrá delegados del Consejo, que serán Rectores ó Catedráticos. La reforma revestirá carácter descentralizador.

Sanidad nacional.—La Dirección general de Sanidad ha publicado en un volumen de unas 200 páginas las disposiciones oficiales emanadas del Ministerio de la Gobernación durante el año 1901.

Contiene los Reales decretos, Reales órdenes y circulares de la Dirección referentes á Sanidad publicados en la *Gaceta* durante el año próximo pasado, disposiciones que acreditan la labor inteligente reali-

zada por el Doctor Pulido desde que ocupa la citada Dirección general.

Colegiación obligatoria.—El Fiscal del Tribunal de lo contencioso-administrativo ha contestado á la demanda formalizada por los señores Pi, Iglesias y Valdivieso contra la colegiación obligatoria, y pide en su escrito que se estime la excepción de incompetencia, y, en su defecto, que se absuelva á la Administración general del Estado de las solicitudes formuladas por los demandantes.

Ahora debe contestar á la demanda la parte coadyuvante, la cual claro es que reforzará los argumentos del Fiscal adhiriéndose á su petición, y después, ya agotados los trámites del pleito, el Tribunal dictará sentencia, fallo que muchos esperan con impaciencia.

Defunciones.—Ha fallecido en Manises, á la edad de 72 años, la virtuosa señora D.^a Antonia Miravet Alcañiz, madre de nuestros queridos amigos y compañeros D. Manuel, D. Joaquín y D. Vicente; y el 2 del presente mes ha bajado también al sepulcro, á la temprana edad de 24 años, la distinguida esposa de D. Camilo Aguilera Miravet, hermana política de nuestros citados compofesores, á los que acompañamos en su justo y hondo sentimiento.

Juicio oral.—El 21 del corriente se celebró en esta Audiencia, á la una de la tarde, un juicio oral contra Rafael Martínez, acusado de ejercer la profesión Veterinaria en el barrio de la Prosperidad de esta Corte, sin tener el título correspondiente. Cuando conozcamos la sentencia recaída daremos cuenta de ella á nuestros lectores.

Vacante.—Se halla en dicha situación la plaza de Inspector de carnes en el Ayuntamiento de Langayo (Valladolid), dotada con el suelde de 50 pesetas anuales.

Cuestionarios.—La *Gaceta* del 23 del corriente publica una Real orden, fecha 19, disponiendo que los claustros de las facultades, Institutos y Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, procedan en el plazo de quince días á la formación de los cuestionarios para las oposiciones á plazas de Auxiliares, determinados en el art. 21 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Gratificación de residencia.—Merced á los trabajos del Sr. Vassallo, los Profesores de la Escuela central de Artes y Oficios han conseguido que la referida gratificación de 500 pesetas anuales se eleve en los nuevos presupuestos á 1.000 pesetas.

De lamentar es que á los dignos Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid se les olvide en dicho extremo, como de aplaudir sería que los referidos señores trabajasen por conseguir lo que han logrado sus compañeros, inferiores en categoría docente á los de nuestras Escuelas.

En prensa.—Vencidas todas las dificultades consiguientes, en

breve se comenzará á publicar la importante obra del Sr. Remartínez *Tratado de inspección de substancias alimenticias*. Sirva esto de noticia á los numerosos suscriptores que su autor ha reunido y que ansiadamente le preguntan por ella.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 11 del actual (*D. O.* núm. 34), se concede un premio de 500 pesetas á la *Sociedad nacional de avicultores españoles* para concurso de palomas mensajeras; por otras de igual fecha y *D. O.* se concede el ascenso á Subinspector Veterinario de segunda clase al Veterinario mayor D. Luciano Velasco, el de mayor, al primero D. José Martínez, y el pase á situación de retirado, por resultar inútil como demente, al segundo D. Ildefonso Martínez, con el haber mensual de 123,75 pesetas. En el *D. O.* núm. 31 se publican los *Proyectos de ley* sobre concesión de pagas de tocas á las viudas y huérfanos de individuos del Ejército y Armada, Adquisición de inmuebles en la zona militar de costas y fronteras, Matrimonio de los militares y el de Instrucción militar; por Real orden de 18 del actual (*D. O.* núm. 39), se destina al Ministerio al Subinspector Veterinario de segunda clase D. Luciano Velasco; por otra de 17 del mismo (*D. O.* núm. 39), se concede el traslado á Madrid, en situación de excedente, al Veterinario segundo D. Eloy Alonso Moreno; por otra de 20 del corriente (*D. O.* núm. 41), se aprueba el cuadro de la distribución de los caballos sementales del Estado; por otra de 24 (*D. O.* núm. 45) se destina á los Veterinarios mayores D. Manuel Rúa y D. José Martínez de Jefes de Veterinaria de la 6.^a y 5.^a región respectivamente, y al primero D. Eduardo Ortiz Landázuri, al regimiento caballería de Galicia, y por otra de 25 del mismo (*D. O.* núm. 45) se manifiesta que en el cuerpo de Veterinaria militar sólo existen excedentes Veterinarios primeros y segundos.

Obra nueva.—Se ha puesto á la venta en la Administración de esta Revista la titulada *El muermo en los animales y en el hombre*, obra póstuma del ilustre Catedrático D. Epifanio Novalbos y Balbuena, al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,40 certificada en provincias.

Sobres monederos.—Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración, y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, *enviaremos gratuitamente un sobre monedero* á todo suscriptor que nos lo pida por medio de carta ó tarjeta postal.